

PROGRAMA DE ACCIÓN 2016-2017 PARA EL IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

El Ayuntamiento de La Almunia apuesta desde 2015 por una nueva cultura política basada en los principios de **información, participación ciudadana y transparencia**, en la que se impulse, promueva y facilite la implicación de la ciudadanía en todos los asuntos que le afectan.

Tomando en cuenta el **Compromiso por la participación ciudadana en la construcción de las políticas públicas** aprobado en octubre de 2015 y las conclusiones y propuestas del **Diagnóstico sobre el estado de la participación y la transparencia municipal**, en el que se constatan las importantes carencias de La Almunia en materia de transparencia así como los déficits pero también las oportunidades de mejora y las potencialidades en materia de Participación Ciudadana sobre la que apenas ha habido planteamientos proactivos a pesar de un nutrido y amplio movimiento asociativo y una población muy activa y dinámica.

Por todo ello, el Ayuntamiento de La Almunia propone a la ciudadanía, las entidades, los/as técnicos/as y otras administraciones competentes este **Programa de Acción por la Participación Ciudadana en La Almunia 2016-2017** como un proceso de desarrollo progresivo y que concrete y haga sostenible la política pública de participación ciudadana en La Almunia de Doña Godina.

PRINCIPIOS DEL PROGRAMA

Para ello, el Ayuntamiento asume su responsabilidad y ejercerá un rol mediador y facilitador, impulsor y promotor de una sociedad colaborativa garantizando procesos de participación de calidad de forma que contribuyan a la activación y la formación de la ciudadanía que pueda experimentar procesos de aprendizaje de las potencialidades y posibilidades de la participación y también sus dificultades, límites y carencias.

El Ayuntamiento impulsará iniciativas colaborativas con los vecinos/as y en las entidades ciudadanas -asociaciones, colectivos o agrupaciones de ciudadanos/as- con quienes fomentar la participación y la dinamización social en las mejores condiciones posible y la búsqueda de recursos para la participación.

Así mismo, de forma conjunta y colaborativa tanto con la ciudadanía no organizada y como con entidades ciudadanas trabjará para promover el desarrollo de estructuras, mecanismos e instrumentos que favorezcan la participación de la ciudadanía almuniese -reglamento de participación ciudadana, acciones, espacios para la participación y experiencias de participación ciudadana- que redunden en la mejora de la calidad de vida de todas las generaciones y culturas de los vecinos y vecinas de La Almunia así como la actividad cultural, social, educativa, medioambiental, deportiva, festiva ...

El Ayuntamiento de La Almunia se compromete a mejorar y consolidar la comunicación con y entre el vecindario almuniese para que sea bidireccional, innovando en los procesos de tomas de decisión, trabajando para fomentar la cercanía con los vecinos y vecinas y simplificando y adaptando los lenguajes, para favorecer además un mejor conocimiento sobre el funcionamiento de la Administración.

Para ello, el Ayuntamiento de La Almunia consciente del reto que tenemos como sociedad almuniese y como administración local pero conectadas con un mundo global, apuesta por favorecer e impulsar una participación ciudadana intercultural, intergeneracional e intersectorial, para conseguir una sociedad colaborativa que ponga en valor su dinamismo social y su diversidad.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Estas son las 8 líneas principales de acción:

- Línea 1: Transversalidad. Participación y transparencia en todas las áreas y órganos municipales.
- Línea 2. Articulación. Apoyo a las estructuras líquidas de colaboración y coordinación.
- Línea 3. Formación y capacitación. Experiencias metodológicas de calidad.
- Línea 4. Accesibilidad, información y comunicación bidireccional.
- Línea 5. Empoderamiento ciudadano. Espacios de relación e implicación.
- Línea 6. Aplicabilidad. Impulsar procesos de participación ciudadana en la creación de nuevas ordenanzas y en nuevos proyectos municipales.
- Línea 7. Recursos para la participación ciudadana.
- Línea 8. Evaluación.

DESARROLLO

Lo importante del programa es el proceso que genera

La animación a la participación ciudadana ha de ser gradual. Por tanto es preciso favorecer un recorrido experiencial y formativo que favorezca progresivamente la capacitación de la sociedad, la ciudadanía y la propia administración para asumir responsabilidades y compromisos compartidos. Desde el cumplimiento del derecho a la información hasta la autogestión hay una serie de pasos que es preciso recorrer para ambicionar altos niveles de calidad participativa en La Almunia: analizar, valorar, tener iniciativas, apoyar las iniciativas que se creen, plantear la cooperación y cogestión y llegar a la gestión delegada. Y cada nivel requiere de sus herramientas, estrategias y experiencias, todas ellas participativas. Este es el recorrido que queremos propiciar.

Por ello, el programa de Acción es en sí mismo un proceso, cuyo desarrollo será progresivo, a lo largo del tiempo. De lo más sencillo a lo más estratégico. De lo más urgente a crear


conciencia, cultura de la participación. Y con una evaluación a lo largo del proceso y también al final para proponer su prórroga y continuidad con una valoración participativa de lo conseguido y de los errores y aciertos cometidos. Porque los resultados finales nos importan. Pero nos interesa más que el proceso que seamos capaces de realizar y protagonizar entre ciudadanos, entidades ciudadanas y el propio Ayuntamiento sea rico en matices y tratemos de garantizar la sostenibilidad y continuidad en el tiempo.

Línea 1: Transversalidad y transparencia aplicada, en áreas y órganos municipales.

La participación ciudadana en el desarrollo de las políticas públicas es el compromiso principal que ha de aplicarse también en la forma de funcionar de la propia administración municipal de forma que sea más accesible, transparente y cercana. Y proponerselo también progresivamente al resto de administraciones que influyen con sus decisiones en los/as vecinos/as.

Acciones:

1. Ruegos y preguntas ciudadanas en el Pleno. Crear un turno de preguntas y ruegos de la ciudadanía en los plenos ordinarios, favoreciendo la participación vecinal y de las entidades ciudadanas en el Pleno.


	Durante la Jornada de contraste se solicita mayor información sobre la regulación del turno de ruegos y preguntas en el Pleno.
--	--

2. Favorecer la **participación de las entidades ciudadanas en la dinámica municipal** de las áreas y concejalías del ayuntamiento así como favorecer su participación como invitados en comisiones, plenos y en los consejos que puedan crearse para la gestión municipal.

3. Generalizar la celebración de consultas y celebrar reuniones formales e informales con las asociaciones y la ciudadanía no organizada durante las fases de definición, implementación y evaluación de actividades, planes o programas que se planteen desde diferentes áreas del Ayuntamiento (Ej Proyectos turísticos)

4. **Incorporar progresivamente metodologías, filosofía y procedimientos participativos en las distintas áreas municipales,** favoreciendo la coordinación intraadministrativa.

5. "Concejal nº 14" Estudiar la creación y regulación del concejal 14 (en el pleno hay 13) de forma que cualquier vecino/a o entidad ciudadana pueda presentar un tema ante el Pleno, incluyéndolo en el Orden del Día.

	Durante la Jornada de contraste se solicita mayor información sobre cómo funciona la figura del Concejal nº 14.
---	---

6. Elaborar y difundir la **Carta de Servicios Municipales.** Para una mejor y más completa información de la ciudadanía.

Temporalización:

- 2º semestre 2016. Punto 1 y 2.

- Permanente: Punto 3 y 4.
- 1º semestre 2017. Punto 5.
- 2º semestre de 2017. Punto 6


Línea 2. Articulación de la participación ciudadana.

Avanzar hacia experiencias de cooperación y autogestión supone un mayor nivel de compromiso. La articulación y estructuración de los espacios de participación es la garantía para poder al menos intentarlo.

Acciones:

1. Crear un Reglamento Municipal de participación ciudadana. Que articule y conecte los foros, y espacios de participación y garantice la participación ciudadana en La Almunia, definiendo los derechos, mecanismos, órganos o espacios, la coordinación y la sostenibilidad y continuidad en el tiempo con el Ayuntamiento como garante de la misma.

2. Creación del Consejo de Participación Ciudadana. Crear un auténtico foro ciudadano, activo, permanente y abierto a la participación de las entidades ciudadanas y a la ciudadanía individual a título personal. Un espacio de relación vecinal, estructurado pero flexible a la vez. Versátil. Que pueda ser convocado periódicamente, y que se constituya además en un auténtico Foro Ciudadano estable para entre otras funciones actualizar y evaluar el Plan Local de la Agenda 21, pero también que pueda realizar análisis, reflexiones, abordar proyectos y realizar propuestas de mejora en materia cultural, urbanística o comercial por poner casos diversos.

	Durante la Jornada de contraste se propone que se valore la creación o no del Consejo de Participación Ciudadana por no saturar la organización municipal de demasiados órganos para la participación.
---	--

Temporalización:

	1º y 2º semestre 2016. Punto 1.
---	---------------------------------

- 2º semestre 2016 y 1er semestre de 2017. Punto 2.

Línea 3. Formación y capacitación.

El desarrollo de experiencias y metodologías de calidad han de favorecer la formación de una ciudadanía más consciente y más capaz.

Acciones:

1. Proponer momentos formativos integrados en los procesos que se desarrollen con aquellos que los protagonicen: una formación abierta a la participación de los vecinos y vecinas, del personal técnico municipal, y los representantes políticos y agentes sociales, culturales y económicos de La Almunia (Ej Proceso de peñas, participación infantil, creación del reglamento...)

2. Diseñar una propuesta formativa intersectorial para acercar los conceptos, metodologías y procedimientos que favorecen la capacitación ciudadana para la participación.

3. Apoyar la formación de las personas y/o técnicos con mayor responsabilidad en la coordinación del tejido asociativo.

Temporalización:

- 1º y 2º semestre 2016. Punto 1
- 1º semestre de 2017. Punto 2.
- 2º semestre de 2017. Punto 3.

Línea 4. Accesibilidad, información y comunicación bidireccional.

Crear mecanismos y herramientas, que refuercen la cercanía de la ciudadanía a la información, gestión y toma de decisiones municipales, así como la accesibilidad y reciprocidad entre ayuntamiento y vecinos/as. Participación bidireccional.

Acciones:

1. Difundir y promocionar el **buzón de reclamaciones y sugerencias del Ayuntamiento**. Junto a las instancias generales, y el buzón de correo de cada área y concejal responsable así como el correo de Alcaldía.

2. Instalar y mantener actualizados los paneles informativos en los establecimientos públicos y puntos estratégicos del municipio (Polideportivo, Casa de Cultura, Entradas de los Centros Escolares, Educación de Adultos, EUPLA, así como en lugares de gran afluencia como Pza La Paz o Avda Zaragoza y Avda Madrid)

3. Creación de una **Oficina de Atención Ciudadana** que pueda gestionar adecuada y rápidamente las consultas, dudas, quejas y propuestas en una atención personalizada, presencial y diligente.

4. Mejora continua e integral de la web para dotarla de contenidos, actualizarla y hacerla más accesible y dotarla de mayores funciones. Como por ejemplo:

- ✓ Actualización permanente de todos los contenidos de las secciones.
- ✓ Aumentar la información en cumplimiento de la Ley 8/2014 de Transparencia de Aragón.
- ✓ Continuar la actualización del Área de Participación Ciudadana que contenga líneas estratégicas, acciones y procesos en marcha, documentación creada.
- ✓ Crear una sección de "ruegos y preguntas ciudadanas" para pleno (en conexión línea 1.1)

5. Consolidar los canales de participación digital ya existentes:

- Pregones digitales.
- Newsletter Digital Municipal periódico.
- Facebook Ayuntamiento
- Twitter Ayuntamiento.
- App La Almunia. "Algo va mal"?

- Oficina Virtual Ayuntamiento
- OMIC Virtual.


6. Seguir apoyando la radio municipal como canal de comunicación e interacción de la ciudadanía y espacio de participación directa del vecindario y creación del imaginario social.

7. Estudiar una vez creado el reglamento de participación ciudadana y el foro una propuesta para plantear el diseño de una **experiencia piloto de presupuestos participativos en alguna de las secciones de las competencias municipales** a lo largo de 2017 y cuya implementación pueda ser en 2018. Definición de los límites, competencias, temas sobre los que plantear los presupuestos, capítulos en los que cabe la participación ciudadana, metodología, plazos, competencias...

Temporalización:

- 1º semestre 2016. Puntos 1 a 2.
- 2º semestre 2016 y 1º semestre 2017. Puntos 3, 4 y 5.
- 2º semestre de 2017. Punto 7.
- Permanente: Punto 6.

Durante la presentación y contraste del Diagnóstico se realiza la siguiente propuesta que puede incluirse en el futuro Programa de Acción 2016-2017:

	<ul style="list-style-type: none">• Incluir herramientas TIC y formularios on-line para recoger la opinión de más asociaciones y vecinas y vecinos.• Convocar los talleres deliberativos a diferentes horas para facilitar la asistencia de la población.
---	--

Línea 5. Empoderamiento ciudadano. Espacios de relación e implicación.


Apoyo a la participación individual y colectiva y organizada del tejido social y a las estructuras líquidas participativas y autoorganizadas. Para ello es necesario facilitar la autoorganización y la conexión informal entre personas. Así mismo promoviendo y apoyando la participación del tejido social, cultural, comercial, deportivo...y otras experiencias de participación informal de colectivos y personas capaces de autoorganizarse.

Acciones:

1. Favorecer las estructuras líquidas y flexibles de participación. Iniciativas ciudadanas, reuniones informales, interasociativas e intersectoriales, tertulias temáticas, reuniones de asociaciones... para la creación de proyectos colaborativos entre asociaciones y sectores, entre la ciudadanía y el propio Ayuntamiento. Además continuando e impulsando con la colaboración entre el comercio y con las asociaciones culturales y deportivas, y promoviendo proyectos "de pueblo" que puedan ser de interés compartido y aportaciones diversas como por ejemplo La Almunia, Ciudad Amiga de la Infancia u otras.


2. Definir y apoyar la creación de Consejos Sectoriales y de apoyo a las entidades ciudadanas:

- Consejo Local de Infancia.
- Consejo de Cultura y Juventud, Deportes, Peñas.
- Apoyo y colaboración con las Ampas, de mujeres y mayores y las entidades sociales, las asociaciones juveniles.
- Apoyo al tejido social comercial y empresarial AICELA

	Se incide en la necesidad de crear un Consejo de Deportes después de la desaparición del Patronato de Deportes.
---	---

3. Apoyar para fortalecerlas aquellas estructuras específicas de coordinación existentes en Salud y Educación: Consejo de Salud, Consejo Escolar Municipal.

4. Actualizar y modificar el actual Registro Municipal de Entidades Vecinales y convertirlo en un auténtico y dinámico Registro de Entidades Ciudadanas de La Almunia mejorando su accesibilidad, su utilidad y que sirva para dar difusión de las entidades ciudadanas, y de sus actividades por los canales más adecuados, a través de las distintas áreas y concejalías responsables. Eliminar las entidades que han desaparecido y crear un registro del tejido social de las Peñas un movimiento social organizado numeroso y diverso que agrupa más de 137 peñas.

	Además de las actuaciones concretas, se señala como fundamental que se diseñe un mecanismo que refleje el impacto beneficioso de la participación ciudadana en el municipio (de cara al empoderamiento ciudadano).
---	--

Temporalización:

- 1º y 2º semestre 2016. Punto 2.
- 2º semestre de 2016. Punto 4
- Permanente. Punto 1 y 3.

Línea 6. Participación aplicada. Desarrollar procesos de participación ciudadana en la creación de normativas, planes u ordenanzas.

Implementar procesos participativos en la creación de actuaciones educativas, medioambientales, culturales o sociales. Aquellos procesos participativos suelen generar una mayor identificación con las decisiones tomadas y las acciones propuestas, porque generan identidad y pertenencia. Impulsar la implicación vecinal e intercultural es un reto que hemos de asumir en La Almunia para favorecer la convivencia y la cohesión social.

Acciones:

1. Desarrollar un proceso participativo protagonizado por los niños/as **en el diseño del Plan de Infancia y Adolescencia**. Y en la creación del Consejo Local de Infancia.
2. Garantizar la creación de la **ordenanza de impulso a las peñas y la convivencia vecinal** mediante con un proceso participativo de todos los implicados e interesados.

3. Proceso de participación pública, vecinal e intersectorial integrada en el diseño de las **propuestas para la revitalización del Casco Antiguo**.
4. Revisión y actualización del **Plan Estratégico Local de la Agenda 21**
5. Propuestas para la participación ciudadana en la **mejora de la sostenibilidad medioambiental** (reciclaje selectivo, sensibilización naturaleza) de La Almunia.
6. Procesos participativos para la **redefinición y/o mejora de los foros sectoriales** que fueron los Patronatos de Juventud, Cultura y Deporte.
7. Desarrollar **acciones participativas aplicadas al comercio, el turismo**, que promuevan la implicación de la ciudadanía en colaboración con empresarios, comerciantes, asociaciones, y la propia administración para fortalecer la interrelación entre todos ellos y la interdependencia (ej guías infantiles turísticos,...)

Temporalización:

- 1º semestre 2016. Puntos 1 a 3.
- 2º semestre 2016. Puntos 4 a 6.
- 1º semestre de 2017. Puntos 7.

Línea 7. Recursos para la participación ciudadana.

Es preciso dotar de los recursos adecuados para que este plan sea realizable y su impacto en la vida social almuniese sea importante. Así, además de los propios que el Ayuntamiento pueda generar, se establecerán todo tipo de fórmulas de colaboración con otras instituciones competentes comenzando por el Gobierno de Aragón, la Diputación de Zaragoza y la Comarca de Valdejalón, siendo deseable una estabilización de los recursos que puedan conducir a dotar al área de recursos propios y en colaboración estable.

Desde la concejalía de Participación y Dinamización Social se facilitará –si fuera preciso- en coordinación con el resto de áreas municipales el acompañamiento adecuado y el diseño de procesos de consulta, participación. Dichos procesos participativos tendrán como objetivo impulsar y/o reforzar la participación de los vecinos/as, asesorando, apoyando, facilitando o colaborando con dichos procesos. (Ej Comercio, Turismo, Medioambiente,...).

Acciones:

1. **Facilitar la participación de los profesionales y técnicos municipales y de otros recursos** y centros de La Almunia en los diversos procesos que se desarrollen.
2. **Favorecer la especialización de personal de la plantilla municipal** en técnicas, metodologías y habilidades para la participación ciudadana mediante dicha participación.



Se indica la necesidad de buscar una figura o persona de referencia que coordine todo lo relacionado con la participación ciudadana (no tiene que ser necesariamente personal de la plantilla municipal).

3. Estudiar en coordinación con GA, Comarca de Valdejalón y Diputación de Zaragoza la necesidad de dotar el **Área de Participación Ciudadana de La Almunia con personal especializado propio**. Mientras tanto proponer la adscripción al área de algún técnico/a actual de la plantilla municipal, capacitándolo para ello.
4. Avanzar en propuestas coordinadas con la Comarca de Valdejalón.
5. Aprobar una **dotación presupuestaria** anual específica destinada al fomento de la participación ciudadana, incorporada en el presupuesto municipal de 2016 y renovarlo en 2017 y siguientes.
6. **Coordinar con GA y DPZ** la dotación de recursos y/o apoyos para los procesos de participación activados en La Almunia.



La diputada delegada en Participación Municipal de DPZ anuncia que desde su delegación tienen previsto apoyar, en 2016, a las entidades locales (Ayuntamientos y/o Comarcas) en materia de formación en participación ciudadana.

Temporalización:

- 1º semestre 2016. Puntos 1 y 2.
- 2º semestre 2016-1º semestre 2017. Punto 3.
- 2º semestre 2017. Punto 4.
- Permanente 2016 y 2017. Puntos 5 y 6.

Línea 8. Evaluación.

A lo largo de la puesta en marcha de este programa de acción se desarrollarán evaluaciones intermedias con el objetivo de corregir las posibles desviaciones producidas así como se planificará la evaluación de resultados, de impacto y del proceso de este plan de cara a su renovación o su suspensión.

Acciones:

1. **Evaluación intermedia** del proceso.
2. **Evaluación intermedia** del proceso e **informe de desviaciones** para su corrección.
3. **Planificación de la evaluación de resultados, de impacto y del proceso** de este plan de cara a su renovación o su suspensión.

Temporalización:

- 2º semestre 2016. Punto 1.
- 1º semestre 2017. Punto 2.
- 2º semestre 2017. Punto 3.